



**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
JJA PRODUCCIONES S.A.S.  
NIT. 901235624-3**

**ANA PAOLA PLAZA FAJARDO**, identificada con C.C No. 1.061.689.294, y con tarjeta profesional No. 169059-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **JJA PRODUCCIONES SAS** identificada con NIT 901.235.624-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se aclara y/o manifiesto bajo la gravedad de juramento que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), hasta la fecha al cumplir los requisitos del artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario. Lo anterior, en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Popayán-Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

**ANA PAOLA PLAZA FAJARDO**  
C.C No. 1.061.689.294  
Revisor fiscal  
Tarjeta Profesional No. 169059-T